



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 79 De Martes, 16 De Mayo De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001405302020170114900	Controversias En Procesos De Insolvencia	Erika Patricia Teran Serna	Y Otros Demandados, Refinancia Sas, Rosaura Kaddoura	15/05/2023	Auto Ordena - 1. Téngase Como Pruebas Las Documentales Obrantes En El Expediente Aportadas En La Demanda Y Pronunciamientos De La Liquidadora. 2. Una Vez Ejecutoriado El Presente Proveído, Pase El Expediente Al Despacho Para Dictar Sentencia Anticipada, De Conformidad Con Lo Ordenado En El Artículo 278 Del C.G.P., En Consonancia Con Lo Desarrollado En La Parte Motiva.
08001418901120230027600	Ejecutivos De	Banco Agrario De	Beatriz Elena Arbelaez	15/05/2023	Auto Inadmite - Auto No

Número de Registros: 9

En la fecha martes, 16 de mayo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

e4fff057-b334-46e9-b324-92ab0383e8ba



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 79 De Martes, 16 De Mayo De 2023



Mínima Cuantía

Colombia S.A. Y Otro

Otalvaro

Avoca - La Presente Demanda. 1. La Parte Demandante, Deberá Especificar En Los Hechos Lo Correspondiente A Los Valores Que Pretende Ejecutar, Ante La Inexistencia De Dicho Decir. 2. La Parte Demandante, Deberá Explicar O Aclarar Lo Correspondiente A La Utilización Del Decreto 806 De 2020, Ante La Situación De No Ser Una Norma Vigente. 3. La Parte Demandante Deberá Aportar Certificado De Existencia Y Representación Legal Legible Y Actualizado. 4. La Parte Demandante, No Afirma Bajo La Gravedad

Número de Registros: 9

En la fecha martes, 16 de mayo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

e4fff057-b334-46e9-b324-92ab0383e8ba



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 79 De Martes, 16 De Mayo De 2023



				De Juramento, Que El Correo Electrónico Aportado Como La Dirección Física Pertenece A La Parte Demandada, Como También No Aporta Evidencia De Como Obtuvo La Dirección Electrónica Y Física Del Demandado, Esto Conforme Lo Señala El Artículo 8 De La Ley 2213 De 2022. Manténgase En La Secretaría Del Juzgado La Presente Demanda Por El Término De Cinco (05) A Fin De Que La Parte Actora La Subsane So Pena De Rechazo
--	--	--	--	--

Número de Registros: 9

En la fecha martes, 16 de mayo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

e4fff057-b334-46e9-b324-92ab0383e8ba



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 79 De Martes, 16 De Mayo De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901120220015000	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Coopensionados	Rosa Maria Yepes Bermejo, Sin Otros Demandados	15/05/2023	Auto Requiere - Requiérase Por Segunda Vez Al Señor Pagador Colpensiones, A Fin De Que Dé Aplicabilidad A La Orden De Embargo Emitida Por Este Despacho El 22 De Marzo De 2022 Y Comunicada Mediante Oficio No. 150-06 De La Misma Fecha Concerniente Al Embargo Del 30 De La Pensión Y Demás Emolumentos Legalmente Embargables Que Devenga La Demandada Señora Yepes Bermejo Rosa Maria

Número de Registros: 9

En la fecha martes, 16 de mayo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

e4fff057-b334-46e9-b324-92ab0383e8ba



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO



Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 79 De Martes, 16 De Mayo De 2023

08001418901120220043300	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Cooperativa Humana De Aporte Y Credito Coophumana	Adaluz Bello Muleth	15/05/2023	Auto Decreta Medidas Cautelares
08001418901120220023100	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Cooperativa Humana De Aporte Y Credito Coophumana	Adys Del Carmen Herazo Llanos	15/05/2023	Auto Decreta Medidas Cautelares
08001418901120190066800	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Cooperativa Multiactiva Coocredito	Aida Eligia Reales Ayala	15/05/2023	Auto Decide Apelacion O Recursos - 1. Ejercer Control De Legalidad Para Corregir A Sanear Vicios Que Se Configuren En Nulidades U Otras Irregularidades. 2. Ordenar Que El Emplazamiento De Todos Los Que Tengan Créditos Con Títulos De Ejecución Contra De La Deudora Reales Ayala Aida, Identificada Con Su C.C. No 32631953, Para Que Comparezcan A Hacerlos Valer Dentro De

Número de Registros: 9

En la fecha martes, 16 de mayo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

e4fff057-b334-46e9-b324-92ab0383e8ba



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 79 De Martes, 16 De Mayo De 2023



Este Proceso Mediante Acumulación De Demandas, Dentro De Los Cinco Días (5) Siguiendo A La Expiración Del Término Del Emplazamiento, Se Haga Conforme Lo Previsto En El Artículo 10 De La Ley 2213 De 2023, Esto Es Con La Publicación En El Registro De Emplazados, Sin Necesidad De Publicación Por Medio Escrito U Otro Medio

Número de Registros: 9

En la fecha martes, 16 de mayo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

e4fff057-b334-46e9-b324-92ab0383e8ba



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 79 De Martes, 16 De Mayo De 2023



08001418901120210038000	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Visin Futuro Organismo Cooperativo	Alex Jorge Gravini Marin, Zoraida Esther Marin De Gravine	15/05/2023	Auto Decide Apelacion O Recursos - Reponer, El Auto Fechado 1 De Agosto De 2022, Conforme A Los Razonamientos Expuestos En La Parte Motiva De Esta Providencia. 2. En Consecuencia, De Lo Anterior, Corregir El Numeral 3 Del Auto De Fecha 14 De Febrero De 2022, El Cual Quedará Así: Téngase Al Dr. (A) Pablo Arteta Manrique, Como Apoderado Judicial Del Demandante Fondo Nacional De Garantias S.A., Titular De Los Derechos Subrogados En Los Términos Y Para Los Efectos Del Poder Conferido
-------------------------	---------------------------------	---------------------------------------	---	------------	---

Número de Registros: 9

En la fecha martes, 16 de mayo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

e4fff057-b334-46e9-b324-92ab0383e8ba



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 79 De Martes, 16 De Mayo De 2023



08001405302020140111801	Otros Procesos	Nicolas Ignacio Coba Jimenez		15/05/2023	Auto Requiere - Requerir A La Doctora Gloria Esperanza Meza Vergara C.C. 45582433, Para Que Manifiesta Su Aceptación A La Designación Como Liquidadora Dentro Del Presente Proceso. Por Secretaría Líbrense Los Oficios Correspondientes.
08001418901120210075800	Verbales De Minima Cuantia	Bertha Emilia De Lima Perez	Margarita Donatila Ramirez De Ramos	15/05/2023	Sentencia - Primero: Declarar Extinta, Por Prescripción, La Obligación Constituida A Favor De La Señora Margarita Donatila Ramirez De Ramos, Por La Suma De 700. 000.Oo, Constituida Mediante Escritura Publica No. 2297 De 20 De Octubre De 1989 De La Notaria Primera De Barranquilla, Por Las Razones Anotadas En La

Número de Registros: 9

En la fecha martes, 16 de mayo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

e4fff057-b334-46e9-b324-92ab0383e8ba



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 79 De Martes, 16 De Mayo De 2023



Parte Considerativa De Esta Decisión. Segundo: En Consecuencia, Cancelar El Gravamen Hipotecario Que En Virtud De Dicho Crédito Se Constituyó Sobre El Inmueble Identificado Con El Número De Matrícula Inmobiliaria 040-193626, En Su Anotación No. 8. Tercero: Oficiese En Tal Sentido A La Oficina De Registro De Esta Ciudad Para Que Inscriba Tal Cancelación En El Folio De Matrícula Del Inmueble Gravado No. Inmobiliaria 040-193626. Y A La Notaría Primera De Barranquilla, Para Lo Pertinente.

Número de Registros: 9

En la fecha martes, 16 de mayo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

e4fff057-b334-46e9-b324-92ab0383e8ba